

Guayaquil, 30 de Marzo de 2000

Señores
JUNTA GENERAL
DRIVECORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la empresa DRIVECORP S.A. y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías, informo a ustedes lo siguiente:

7. Los administradores de DRIVECORP S.A. han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.
8. Me han brindado toda la colaboración en el análisis llevado a cabo para cumplir con mi obligación de comisario de la empresa
9. Procedí a revisar los libros contables, y mi opinión es que lo registrado en ellos es lo correcto, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de DRIVECORP S.A. al 31 de diciembre de 2000 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
10. Los bienes de la compañía están bien manejados y custodiados por las personas responsables
11. En lo que respecta al control interno de la empresa, es lo que usualmente se utiliza
12. La empresa tiene en el año 2000 una utilidad de US \$6,958.01 con respecto al año anterior que tuvo una pérdida de US \$15.14

Es todo lo que puedo informar a los señores accionistas

Atentamente,


ISABEL NUÑEZ
COMISARIO PRINCIPAL

18 ABR. 2000

